

ANEXO I I

Programa de Educación Ambiental "AULA DE NATURALEZA EL CANTALAR"

- C.P. "Ntra. Sra. de la Encarnación" - Peal de Becerro (Jaén), del 7 al 11 de Noviembre de 1.988.
- C.P. Rural de los Vélez - Vélez Rubio (Almería), del 14 al 18 de Noviembre de 1.988.
- C.P. "Julio Rodríguez" - Armilla (Granada), del 21 al 25 de Noviembre de 1.988.
- C.P. "Los Montecillos" - Dos Hermanas (Sevilla), del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1.988.
- C.P. "San Francisco de Asis" - Alameda (Málaga) del 12 al 16 de Diciembre de 1.988.
- C.P. Rural Agrupado de La Iruela (Jaén), del 9 al 13 de Enero de 1.989.
- C.P. "La Atunara" - La Línea (Cádiz), del 16 al 20 de Enero de 1.989.
- C.P. "Daniel Vázquez Díaz" - Huelva, del 23 al 27 de Enero de 1.989.
- C.P. "Inmaculada del Voto" - Bujalance (Córdoba) del 30 de Enero al 3 de Febrero de 1.989.
- C.P. "Stmo. Cristo de la Vera Cruz" - Iznatoraf (Jaén), del 6 al 10 de Febrero de 1.989.
- C.P. "Cuartillo" - Jerez de la Frontera (Cádiz), del 13 al 17 de Febrero de 1.989.
- C.P. "Andalucía" - Sevilla, del 20 al 24 de Febrero de 1.989.
- C.P. "Cayetano Bolívar" - Santa Rosalía-Campanillas (Málaga), del 27 de Febrero al 3 de Marzo de 1.989.
- C.P. "José Sebastian y Bandarán" Bellavista (Sevilla), del 6 al 10 de Marzo de 1.989.
- C.P. "Las Marismillas" - Poblado Marismillas-Las Cabezas (Sevilla), del 13 al 17 de Marzo de 1.989.
- C.P. "Miguel Hernández" - Manzanilla (Huelva), del 3 al 7 de Abril de 1.989.
- C.P. "Sánchez Velayos" - Ugijar (Granada), del 10 al 14 de Abril de 1.989.
- C.P. "Antonio Machado" - Peal de Becerro (Jaén), del 17 al 21 de Abril de 1.989.
- C.P. "Paz y Amistad" - Sevilla, del 24 al 28 de Abril de 1.989.
- C.P. "Ntra. Sra. de la Fuensanta" Villanueva del Arzobispo (Jaén), del 1/ al 5 de Mayo de 1.989.
- C.P. "Ntra. Sra. del Rosario" Dehesas Viejas (Granada), del 8 al 12 de Mayo de 1.989.
- C.P. "Campo del Sur (Aulas Ocupacionales)" de Cádiz, del 15 al 19 de Mayo de 1.989.
- C.P. Rural Valle del Medio Andarax de Instinción (Almería), del 29 Mayo - al 2 de Junio de 1.989.
- C.P. "Alcalde Juan García" - Los Romanes-La Viñuela (Málaga), del 5 al 9/ de Junio de 1.989.
- C.P. "Antonio Machado" - Lucena (Córdoba), del 12 al 16 de Junio de 1.989.

ANEXO I I I

Programa de Educación Ambiental "GRANJAS-ESCUELA"

- C.P. "Ntra. Sra. del Carmen" Cuevas de Almanzora (Almería)
- C.P. de E.G.B. de Palomares (Almería).
- C.P. "Maestra Aurea López" de Barbate (Cádiz).
- C.P. "Francisca Pérez Cerpa" Salteras (Sevilla).
- C.P. "Obispo Osio" de Córdoba.
- C.P. "Nueva Creación" de Córdoba.
- C.P. "San Miguel" - Almuñéscar (Granada)
- C.P. "El Retamal" de Tiena (Granada)
- C.P. "Federico García Lorca" de Cabezas Rubias (Huelva)
- C.P. "Los Taranjales" de Almonte (Huelva)
- C.P. "Muñoz Gárnica" de Jaén
- C.P. "Fuente Alegre" de Puerto de la Torre (Málaga)
- C.P. "Luis Cernuda" de Campanillas (Málaga)
- C.P. "Pedro I" de Carmona (SEvilla)
- C.P. "Diego de Riaño" de Sevilla.
- C.P. "Iripito" de Coripe (Sevilla).

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del grupo escultórico denominado Nuestra Señora de las Angustias, ubicado en la iglesia parroquial de San Pablo (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del grupo escultórico denominado: «Nuestra Señora de las Angustias», ubicado en la Iglesia Parroquial de San Pablo (Córdoba), cuya descripción técnica figura como anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 17 de octubre de 1988.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

Título: Grupo escultórico de «Nuestra Señora de las Angustias».

Autor: Juan de Mesa (Córdoba, 1583-SEVILLA, 1627).

Materia: Madera.

Técnica: Talla y Policromía.

Medidas: La Virgen: 1,65 m.

El Cristo: 1,75 m.

Epoca: Siglo XVII (1627). Último obra ejecutada por el autor.

Escuela: Barroca Andaluza.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de La Rinconada y Osuna (Sevilla), para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas.

Mediante Resoluciones de 9 de mayo del Consejero de Cultura, se concedieron a los Ayuntamientos de La Rinconada, y Osuna (Sevilla), subvenciones para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas en esas localidades, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 4096/82 de 31 de diciembre, a tenor del cual, entre las transferencias que recibe la Junta de Andalucía aparecen las competencias relativas a la planificación de la construcción; ampliación y modernización de instalaciones deportivas.

Sienda exigida la publicidad en las subvenciones por el artículo 18 de la vigente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es objeto de la presente resolución dar efectivo cumplimiento a la mencionada publicidad.

Por todo ello, he resuelto:

Primero. Hacer pública la subvención de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.) concedidas al Ayuntamiento de La Rinconada, para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas en la citada villa.

Segundo. Hacer pública la subvención de siete millones seiscientos mil pesetas (7.600.000 ptas.) concedidas al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas en la citada villa.

Sevilla, 20 de octubre de 1988.- El Director General, Jesús de la Lama Lamanie de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1381/88).

El Sr. Juez de 1.ª instancia del Juzgado nº 3 de Madrid. En el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 804/86 a instancia del Procurador Sr. Guineo Gauna en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros contra María Dolores Villar Dorado sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada uno de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 1989 a las 10 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 2.400.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de marzo de 1989 a las 10 horas por el tipo de 1.800.000 pesetas, igual al 75% de la 1.ª, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo o derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de marzo de 1989 a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

Primero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50% del tipo establecida en cada caso y en lo 3.º el 50% de lo 2.º.

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vivienda letra C del piso 4º de la Casa 3 del Bloque con acceso por el portal nº 3 de la calle de San Isidro Labrador en Mairena del Aljarafe. (Sevilla).

Consta de salón-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo.

Linda al Norte con fachada principal, al Oeste con vivienda D de la misma planta, casa y bloque, al Sur, con patio interior y con vestíbulo de escalera y al Este con fachada lateral del mismo bloque.

Tiene una superficie construida incluida terraza de 79, 25 m² y una superficie útil medida según normas de la legislación de las viviendas sociales de 66,88 m².

Le corresponde un cuoto de participación de 0,130%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla al tomo 650, libro 71, folio 16, finca registral nº 4.643, inscripción 2ª.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- La Secretaria.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3 DE GRANADA

CEDULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Rollo de Apelación núm. 118/87 dimanante de Juicio de Faltas núm. 1254/86, sobre lesiones del Juzgado de Distrito núm. Ocho de esta Capital, se cita por la presente a Javier Francisco Pascual de Riquelme Pinies, con D.N.I. 22.460.853, hijo de Antonio y de María Luisa, natural de Murcia, nacido el 25 de noviembre de 1957, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción el día doce de enero de 1989, a las 9 horas a fin de asistir a la vista de Apelación en calidad de Apelante, previniéndole que si no comparece, le porrá el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Gronada, 8 de noviembre de 1988.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace público lo adjudicación definitiva efectuada por el Delegado Provincial de

Trabajo en Cádiz, del suministro de material diverso para distintos Centros (11/11-E/88-R).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace público la resolución de adjudicación definiti-